

ACTA DE LA SESIÓ EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN NOVETLÈ (VALÈNCIA).

SRS. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Rafael Vila Noguera

Concejales

Sergio Sanchis Vila

Paula Fuentes Vercher

Vicent Úbeda Valls

Ana Mateu Bolinches

Enrique Morales Moya

No assisteixen:

Francisco Vila Martí

Secretario Accidental

Jesús Francisco García Barberá

En Novetlè a 20 de Septiembre de 2016, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Rafael Vila Noguera y con la presencia del Secretario de la Corporación, se reunieron previamente convocados los Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se entró en el siguiente Orden del Día:

ORDRE DEL DIA

- 1. APROVACIÓ MODIFICACIÓ DE CRÈDITS 09/2016 AMB LA MODALITAT DE CRÈDIT EXTRAORDINARI FINANÇAT AMB CÀRREG AL ROMANENT LÍQUID DE TRESORERIA.**
- 2. ACCEPTACIÓ DELEGACIÓ PER A CONTRACTAR L'OBRA "REPARACIÓ DE PISCINA Y REFORMA VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", INCLOSA DINS DEL PPOS 2016 DE LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA.**

ORDRE DEL DIA

1.- APROVACIÓ MODIFICACIÓ DE CRÈDITS 09/2016 AMB LA MODALITAT DE CRÈDIT EXTRAORDINARI FINANÇAT AMB CÀRREG AL ROMANENT LÍQUID DE TRESORERIA.

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que con fecha 16/09/2016, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 16/09/2016, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 16/09/2016 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 16/09/2016 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que ha celebrado sesión hoy 20/09/2016, anteriormente a esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, adopta por mayoría de sus miembros el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 09/2016, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
9	PASIVOS FINANCIEROS	45.256,37 €
3	GASTOS FINANCIEROS	523,41 €
3	GASTOS FINANCIEROS	542,64 €
Total		46.322,42 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	46.322,42 €
Total		46.322,42 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Acabat ja el torn de debat i aclaracions es passa a votació. El Ple, per majoria dels seus membres (3 vots a favor dels regidors del Grup Socialista, 2 abstencions dels regidors del Grup Compromís per Novetlè, i 1 vot en contra del regidor del Grup EUPV-EVPV-:AC), aprova els 2 punts de l'acord anterior.

2.- ACCEPTACIÓ DELEGACIÓ PER A CONTRACTAR L'OBRA "REPARACIÓ DE PISCINA Y REFORMA VESTUARIOS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", INCLOSA DINS DEL PPOS 2016 DE LA DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA.

Dada cuenta de las Bases del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (PPOS) para el año 2016, aprobadas en sesión plenaria de la Excm. Diputación de Valencia celebrada en fecha 27 de abril de 2016 (BOP nº 82 de 2 de mayo de 2016) y visto que la Diputación establece en dichas directrices LA DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra:

REPARACIÓN DE PISCINA Y REFORMA VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, el alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, de acuerdo con lo establecido en las Bases del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal (PPOS) para el año 2016, aprobadas en sesión plenaria de la Excm. Diputación de Valencia celebrada en fecha 27 de abril de 2016 (BOP nº 82 de 2 de mayo de 2016).

SEGUNDO.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

Acabat ja el torn de debat i aclaracions es passa a votació. El Ple, per majoria dels seus membres (5 vots a favor dels regidors del Grup Socialista, i dels regidors del Grup Compromís per Novetlè, i 1 vot en contra del regidor del Grup EUPV-EVPV-:AC), aprova els 3 punts de l'acord anterior.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión cuando son las 19 horas, firmando el Alcalde, conmigo el Secretario que doy fé.

El Alcalde,

El Secretario Accidental,